

ELABORADO POR:	PAOLA ANDREA RANGEL M.	FECHA DE LA VISITA:	1 de octubre de 2020
----------------	------------------------	---------------------	----------------------

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE:



Localización del predio de la Calle 21 No. 4 A – 17 Este – Carrera 4 A Este No. 19 A - 30
Fuente: <http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot>

Dirección actual:	Calle 21 No. 4 A – 17 Este Carrera 4 A Este No. 19 A - 30		Dirección anterior:		
Localidad:	17 – La Candelaria	UPZ:	94 – Candelaria	Barrio:	Las Aguas
CHIP:	AAA0030JLHK	Acto admin. UPZ:	Decreto 492 de 2007	Código catastral:	0031031102

NORMATIVA UPZ:

USO				EDIFICABILIDAD			
Sector normativo de uso:	7	Subsector normativo de uso:	Único	Sector normativo de edificabilidad:	A	Subsector normativo de edificabilidad:	Único
Área de Actividad:	QUINTA DE BOLIVAR			Clasificación / Zona:	ZONA ESPECIAL DE SERVICIO		
Tratamiento:	CONSERVACIÓN						

NORMATIVA PATRIMONIO:

DECLARATORIA: (Inmueble y/o Sector de Interés Cultural)	<p>El Inmueble se encuentra ubicado en un sector catalogado como Sector de Interés Cultural - Sector Antiguo, declarado por el Decreto 190 de 2004.</p> <p><i>“Sectores Antiguos: Corresponden al Centro Tradicional de la Ciudad que incluyen el Centro Histórico declarado Monumento Nacional, y a los núcleos fundacionales de los municipios</i></p>
--	--

anexados: Usaquén, Suba, Engativá, Fontibón, Bosa y Usme.”

La construcción se encuentra la zona de influencia sector sur del PEMP de la Quinta de Bolívar (resolución 1705 de 2010), predio 0031031102, en la Zona J de la zona de influencia y catalogada como de conservación contextual.

ANTECEDENTES EN EL IDPC:

Una vez revisado el expediente del inmueble de la **Calle 21 No. 4 A – 17 Este – Carrera 4 A Este No. 19 A – 30** que reposa en el archivo predial del IDPC, se evidencian los siguientes asuntos de los últimos años:

FECHA	RADICADO	REMITENTE	ASUNTO
2019-08-08	20195110056992	Santiago Sánchez	Solicitud de anteproyecto de demolición total y obra nueva, al Edificio Casa Bolivariana dirección Calle 21 No. 4A-17 Este.
2019-09-23	20195110070392	Juan Pablo Ortiz	Se remiten planos y otros documentos para el proyecto Casa Bolivariana del inmueble ubicado en la Calle 21 No. 4A-17 Este.
2019-10-04	Resolución 721 de 2019	IDPC	<i>“Por medio de la cual se resuelve una solicitud de intervención para el inmueble ubicado en Calle 21 No 4ª-17 Este en la ciudad de Bogotá D.C.”</i>
2019-10-10	20193000065131	IDPC	Citación a notificación personal sobre respuesta a rad. 4115, de la solicitud de intervención del inmueble. Remitida al propietario o solicitante.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE, CONDICIÓN ACTUAL:

El predio denominado Casa de la Sociedad Bolivariana, terminada su construcción el 1967, es un inmueble esquinero de implantación aislada en la manzana, contiene antejardines sobre la calle 21, y presenta dos patios interiores, cubiertas a dos aguas en teja de barro y pañetes en la fachada.

RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL:

La visita realizada el día 1 de octubre de 2020 fue atendida por la señora Ana Milena Estrada, quien se identificó como residente Siso de la Obra, permitió el acceso a la zona de campamento y se evidenció que se encontraban en obras de demolición total del inmueble (retiro de tejas de barro) y también se encontró cerramiento provisional de obra para el inmueble.

Se le solicitaron los respectivos permisos de intervención y la señora Estrada me comenta que el predio es de propiedad de la Universidad de los Andes y es conocida como Casa de la Sociedad Bolivariana, me deja ver documentación en donde se observa protocolo de bioseguridad y el contrato de obra No. OA-026-2020 para obra civil de demolición y trabajos de cerramiento del proyecto.

Se me muestra la licencia de construcción correspondiente en un celular, la cual fue enviada a mi correo institucional posteriormente, el número de la licencia de construcción es 11-001-2-20-1440 del 8 de julio de 2020, emitida por la Curaduría Urbana No 2, en la modalidad de obra nueva y demolición total para una edificación en tres pisos, sótano y semisótano destinado a una Unidad Dotacional – Equipamiento Colectivo a Escala Metropolitana.

Las observaciones descritas en el presente informe están basadas en una inspección visual y corresponden a la información suministrada y/o recopilada en campo, por lo que pueden existir situaciones no previstas, las cuales no podrán ser objeto de reclamaciones.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen aérea del predio de la Calle 21 No. 4 A – 17 Este – Carrera 4 A Este No. 19 A – 30 (fecha de captura de la imagen: 2014)
Fuente: <http://mapas.bogota.gov.co/>



Fotografía 1 – Fachada del inmueble sobre la Calle 21. Se observa cerramiento de obra en láminas metálicas.
(Fecha de toma de la imagen 1 de octubre de 2020).

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL
OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO



Fotografía 2 – Fachada del inmueble por la Carrera 4 A Este – Se observa trabajadores retirando tejas de barro.
(Fecha de toma de la imagen 1 de octubre de 2020).



Fotografía 3 – Se observa instalación de cerramiento provisional de obra y personal de obra trabajando.
(Fecha de toma de la imagen 1 de octubre de 2020).



Fotografía 4 – Se observan trabajadores en el la actividad de retiro de tejas de barro.
(Fecha de toma de la imagen 1 de octubre de 2020).



Fotografía 5 – Se observa instalación de cerramiento provisional de obra en láminas metálicas.
(Fecha de toma de la imagen 1 de octubre de 2020).



Fotografía 6 – Se observa fachada del inmueble sobre la calle 21 con el cerramiento provisional de obra.
. (Fecha de toma de la imagen 1 de octubre de 2020).



Fotografía 7 – Se observa cerramiento provisional de obra en laminas metálicas
. (Fecha de toma de la imagen 1 de octubre de 2020).



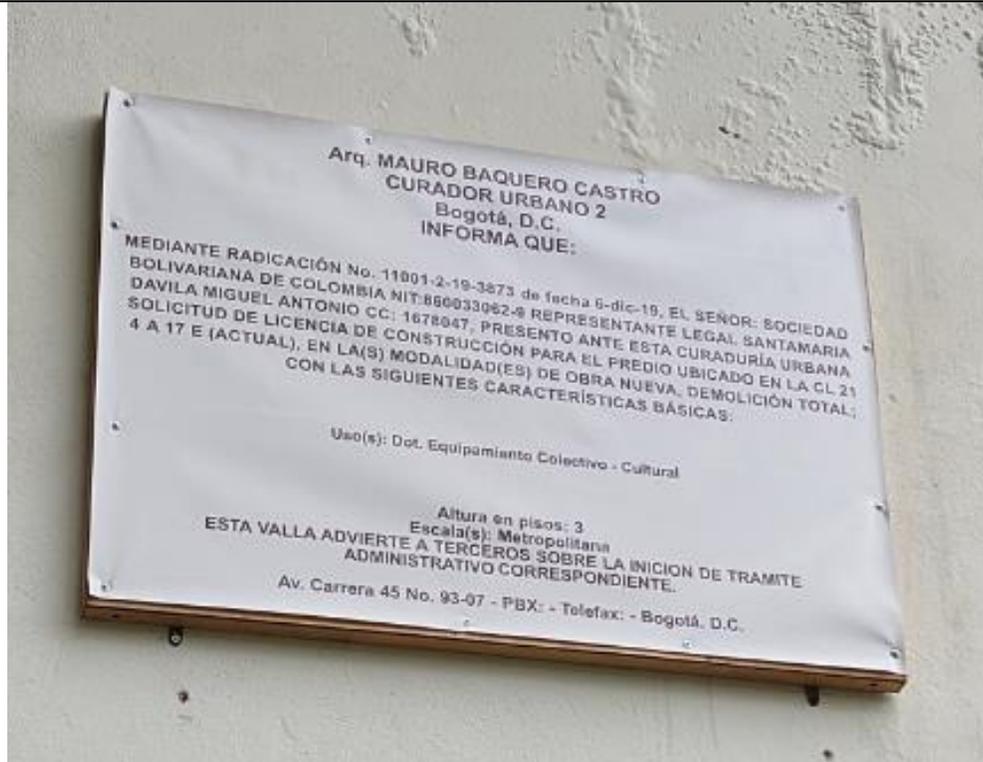
Fotografía 8 – Se observa zona verde alrededor del predio.
(Fecha de toma de la imagen 1 de octubre de 2020).



Fotografía 9 – Se observa zona verde alrededor del predio.
(Fecha de toma de la imagen 5 de agosto de 2020).

INFORME DE CONTROL URBANO

NORMATIVA, ANTECEDENTES Y RESULTADO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN VISUAL AL OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTROL URBANO



Fotografía 10 – Se observa valla de la licencia de construcción.
 . (Fecha de toma de la imagen 1 de octubre de 2020).

ELABORADO POR:	ARQ. PAOLA RANGEL		Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC
REVISADO POR:	ARQ. LIDA MEDRANO RINCÓN		